

NOTA ACLARATORIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

El suscrito director de Justicia del Municipio de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la ley confiere, **Hace constar que en el mes de noviembre del 2022 no se extendió Licencias Para Fiestas Bailables.**

Para los efectos legales consiguientes se extienden la presente en el Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque a los 05 días del mes de Diciembre del 2022.

William Roger Guzmán
WILLIAN ROGER GUZMAN CANTORAL
DIRECTOR DE JUSTICIA

